



ANUNCIO LICITACION

4/02/2010

1.- Número del Expediente

2010-00098

2.- Título del Expediente

Asistencia Técnica para apoyo y seguimiento “in-situ” de la Gestión del Cambio hacia la Nueva Oficina Judicial en las ciudades de Melilla, Ceuta, Cáceres y Palma de Mallorca.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

Objeto

Prestación de un servicio de asistencia técnica para el seguimiento “in-situ”, de los procesos de gestión del cambio hacia la Nueva Oficina Judicial.

Lugar de ejecución

Edificio de los Juzgados en las ciudades de Melilla, Ceuta, Cáceres y Palma de Mallorca.

Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato las actividades a desarrollar consistirán en:

- Apoyo y Seguimiento de todas las actividades que se planifiquen y desarrollen en el territorio indicado relativas a la gestión del cambio.
- Informes periódicos al Coordinador del Despliegue del desarrollo de las actividades. También deberán informar al Coordinador de todos los problemas e incidencias que se puedan generar, así como proponer posibles vías de solución. Contarán con apoyos puntuales durante el desarrollo de las distintas actuaciones, y al mismo tiempo deberán colaborar para garantizar su adecuada puesta en marcha.
- Asimismo, apoyará, reportará y participará en cuantas actuaciones se planifiquen por el Secretario de Gobierno y el Secretario Coordinador.



El contratista se compromete a prestar los servicios objeto del presente contrato, valiéndose de sus propios medios materiales, conocimientos técnicos y equipo profesional cualificado compuesto por un perfil para cada una de las ubicaciones, que serán cualitativamente y cuantitativamente adecuados para la correcta ejecución del contrato.

Planificación trabajos a realizar

La prestación del servicio de seguimiento “in-situ”, se realizará de acuerdo al horario habitual de los lugares de ejecución indicados, con un dedicación promedio de 160 horas de servicio al mes.

La duración del contrato será desde la firma del mismo y por un plazo de seis (6) meses.

Isdefe autoriza la subcontratación parcial o total de los trabajos para la ejecución del contrato.

Personal necesario

Para la realización de la prestación de los servicios será necesaria que la empresa realice el servicio “in situ “en cada una de las ciudades indicadas con el siguiente perfil académico y profesional:

- Titulación:

Superior, preferiblemente Licenciatura en Derecho.

- Experiencia:

En actividades vinculadas a la gestión del cambio.

- Conocimientos Específicos:

Se valorará experiencia demostrable en sedes judiciales o en el ámbito del resto de la Administración.

- Otros:

Se valorará el conocimiento de herramientas de gestión y seguimiento de proyectos.

Capacidad para interrelacionarse con los actores que participen en el despliegue, así como capacidad para comunicarse y empatizar con los mismos.



Capacidad de redacción de informes y síntesis, tanto por escrito como presencialmente.

La oferta deberá incluir las titulaciones y certificados del personal propuesto, tal como se indica en el apartado Memoria Técnica.

Requisitos y características de las empresas ofertantes

La empresa garantizará el cumplimiento de requisitos de confidencialidad.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 160.000,00 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe.

La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato, incluidos los posibles viajes o dietas para la realización del servicio "in situ " relacionadas con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios informáticos, PC portátil, y de comunicaciones, teléfono móvil, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de Licitación es el día 4 de Febrero de 2010.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 11 de Febrero de 2010.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.



- En formato de archivo PDF, presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:
 1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
 2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de su correspondiente acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos oficiales u homologados en España, cuando proceda
 3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional del presente año)

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: Luis Sánchez Pina, ls pina@isdefe.es, para el resto de consultas con la unidad de contratación: UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato será desde la firma del mismo y por un período de seis (6) meses.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Las condiciones de contratación de Isdefe son las publicadas en la página WEB (www.isdefe.es), dentro del epígrafe Contratación en el apartado Procedimiento General de Contratación.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.



9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta:

Criterios de exclusión:

- Exclusión 1: Puntuación técnica inferior al 60% de la puntuación técnica máxima.
- Exclusión 2: Titulado Superior.

a) Oferta técnica y experiencia del perfil en el ámbito del proyecto. Puntuación máxima 80 puntos

- Experiencia en actividades vinculadas a la Gestión del Cambio:

- 0 < años < 2: Puntuación máxima 0 puntos.
- 2 < años < 4: Puntuación máxima 20 puntos.
- > 4 años: Puntuación máxima 40 puntos.

- Conocimientos Específicos. Experiencia demostrable en sedes judiciales o en el ámbito del resto de la Administración.:

- 0 < años < 2: Puntuación máxima 0 puntos.
- 2 < años < 4: Puntuación máxima 20 puntos.
- > 4 años: Puntuación máxima 40 puntos.

- Experiencia del perfil en la redacción de informes y síntesis, tanto por escrito como presencialmente así como capacidad para interrelacionarse con los actores que participen en el despliegue: 20 puntos.

La puntuación se ponderará sobre 80 puntos.

b) Criterios económicos. Puntuación máxima 20 puntos

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:



Puntuación económica (PE) = (70 x Baja de la Oferta)/(Baja de la oferta más económica) + 30

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

Si se reciben propuestas económicas que se consideren desproporcionadas o anormalmente bajas, se podrá solicitar al licitador información adicional para que fundamente su oferta. En todo caso, las ofertas que sean un 25% inferiores a la media se considerarán anormalmente bajas. Si la justificación no es aceptada por ISDEFE, la oferta no será tenida en cuenta.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “Documentación a presentar por los Contratistas”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número.... y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. .(Art 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. (Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo.



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....) I.V.A.
NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente.....